

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 105 Jueves 30 de abril de 2009 Sec. II.B. Pág. 3801

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## B. Oposiciones y concursos

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de 17 de abril de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se corrige la de 23 de marzo de 2009, por la que se convoca a concurso de traslado, puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Cuerpo de Médicos Forenses.

Advertido error en la Resolución de 23 de marzo de 2009 («BOE» número 91, de 14 de abril de 2009), por la que se convoca a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Cuerpo de Médicos Forenses, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Eliminar del anexo I de relación de plazas vacantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la que se relaciona a continuación por no existir tal vacante:

Provincia	Instituto de Medicina Legal	Número de vacantes
Almería.	IML Sede Central	1

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2009.—La Directora General de Recursos Humanos y Medicina Legal, Isabel María Cumbrera Guil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X